

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

4371 Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 0233/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Murcia, a instancia de don Juan Manuel González Abril, contra la Orden de 7 de mayo de 2015, por la que se resuelve, con carácter, definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y otros.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 0233/2015, iniciado a instancia de D. Juan Manuel González Abril, contra la Orden de 7 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos, convocado por Orden de 16 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.